

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.052/15

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

MODIFICACIÓN PRESUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplemento de Crédito, según el acuerdo Plenario adoptado el día 29 de abril de 2015, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Altas en aplicaciones de Gastos

| Aplicación | Descripción | Crédito Actual | Aumento | Crédito Definitivo |
|---------------------|---|----------------|-----------------|--------------------|
| 1532 609.00 | Otras Inversiones nuevas destinadas a Infraestructuras y Bienes de uso general Pavimentación de Vías Públicas | 20.695,00 € | 18.000 € | 38.695,00 € |
| TOTAL GASTOS | | | 18.000 € | |

Altas en aplicaciones de Ingresos

| Aplicación | Descripción | Crédito Actual | Aumento | Crédito Definitivo |
|-----------------------|--|----------------|-----------------|--------------------|
| 870 00 | Remanente de Tesorería. Gastos Generales | 55.688,57 € | 18.000 € | 37.688,57 € |
| TOTAL INGRESOS | | | 18.000 € | |

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente

En Muñico, a 30 de agosto de 2015

La Alcaldesa, *Inmaculada López García*